

Villa Mercedes (SL), 21 de febrero de 2025


VISTO:

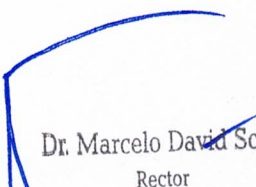
Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



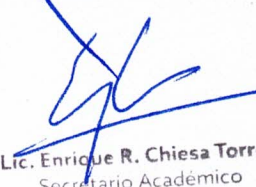
El **CUDAP:EXP-UVM:1332/2024**, mediante el cual el Coordinador de Carrera de Medicina, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ROTACIÓN CLÍNICA MÉDICA (ciclo PFO) de la Carrera de Medicina, a ejecutar mediante Proyecto Programa de la Carrera de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752-APN-SECPU#ME, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Convocatoria se enmarca en el CONTRATO PROGRAMA DE CARRERA DE MEDICINA TRIENAL PUESTA EN MARCHA DEL CUARTO A SEXTO AÑO DE LA CARRERA DE MEDICINA -UNVIME 2023", iniciado mediante EX-2023-123532718-APN-SECPU#ME y aprobado mediante RESOL-2023-752-APN-SECPU#ME.


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N°1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que el Coordinador de la carrera de Medicina, solicita la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto al Coordinador de la Carrera de Medicina, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Rotación Clínica Médica (ciclo PFO), es con Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional. Formación específica: título de médico con especialidad de clínica médica, medicina interna, medicina general, terapia intensiva u otra especialidad relativa a Clínica médica. Con temas relativos a la Asignatura Rotación Clínica Médica y preferentemente que desarrolle sus funciones en ámbito de la salud pública local.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 41/2025



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4-Personal Transitorio.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, el Coordinador de carrera de Medicina proponen la nómina de docentes que conformarán el tribunal evaluador: Miembros titulares: GARGIULO, Rodolfo Humberto, DNI: 16.778.505, Profesor Adjunto, Ordinario; AMATI, Analía, DNI:25.171.560, Profesor Adjunto, Ordinario; CAMARGO CORREA, Ricardo Luis, DNI: 22.159.480, Profesor Adjunto, Ordinario y; Miembros suplentes: ALCARAZ, Fernando Ramón Jesús DNI 20.114.914, Profesor Adjunto, Ordinario; CARDÓN, Lucia Mabel, DNI: 27.394.406, Profesor Adjunto, Ordinario, CARRIZO, Francisco Daniel, DNI. 23.947.323, Profesor Adjunto, Ordinario.

Que se propone un plazo de inscripción desde el 28 de febrero y hasta el 12 de marzo de 2025, con periodo de designación a partir de la fecha de aprobación de la Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Dr. Marcelo David Sosa

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría Académica remite a Rectorado a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres

Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento y emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos y lo solicitado por Secretaría Académica

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto al presente

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 41/2025



Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1332/2024.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino., Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de Profesor Responsable, en la asignatura, ROTACIÓN CLÍNICA MÉDICA (ciclo PFO), Formación específica: Médico con desarrollo profesional, con especialidad de clínica médica, medicina interna, medicina general, terapia intensiva u otra especialidad relativa a clínica médica. Y preferentemente que desarrolle sus funciones en ámbito de la salud pública local.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 28 de febrero y hasta el 12 de marzo de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 41/2025



ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
GARGIULO, Rodolfo Humberto	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	16.778.505
AMATI, Analía	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	25.171.560
CAMARGO CORREA, Ricardo Luis	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	22.159.480

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
ALCARAZ, Fernando Ramón Jesús	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	20.114.914
CARDÓN, Lucia Mabel	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	27.394.406
CARRIZO, Francisco Daniel	Profesor Adjunto Ordinario.	UNViMe	23.947.323

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, según el Programa Contrato Trienal Carrera de Medicina RESOL 2023-752- APN- SECPU#ME, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 41/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes